Expte. N° 111/2023

c/ PIROTTA, JORGE RUBEN Y OTRO s/PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO - Infracción art. 63 inc. b Ley 26.215 - Alianza Unión con Fe - Elecciones Primarias y Generales 2013- GC

Señor Juez:

Conforme lo ordenado por V.S. cumplo en adjuntar al presente las constancias que surgen del subregistro informático de electores de este Distrito Buenos Aires, en relación a los Sres. PIROTTA, Jorge Rubén, DNI 12.226.235, en su carácter de Responsable Económico-Financiero para la Elección Primaria y la Elección General, y CHUECO, Mario Marcelo DNI 11.895.806, en su carácter de Responsable Económico-Financiero para la Elección General.

De conformidad a lo ordenado por V.S., en el día de la fecha, cumplo en remitir las presentes actuaciones a la Fiscalía Federal Nro. 1 para su tramitación.

Secretaria Electoral, La Plata de marzo de 2023.-

ALINA DANIELA SAYAL
Secretaria Electoral

Signature Not Verified
Digitally signed by ALINA DANIELA SAYAL
Date: 2023.03.03 11:55:30 ART

#37447514#356634914#20230302123408960